

Consultas Realizadas

Licitación 428531 - LPN 20/23 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS

Consulta 1 - LOTE N° 8 - ESCANER DE DOCUMENTOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 04-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En el PBC, para el LOTE N° 8 - ESCANER DE DOCUMENTOS, Características de Escaneo. Solicitan: "Volumen:3500 a 6000 escaneos/día". Entendemos que lo solicitado corresponde a un rango de 3500 a 6000 escaneos por día. Ejemplo, un escáner con 4.000 escaneos/día cumple a cabalidad las especificaciones técnicas, esto considerando que se encuentra dentro del rango establecido, solicitamos aclarar si nuestra apreciación es correcta, de manera a poder evitar posibles confusiones en la interpretación. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| La interpretación es correcta. | | |

Consulta 2 - Para el Lote 4

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Dado que existe actualizaciones del fabricante para el pedido realizado. Solicitamos puedan ser aceptadas estas configuraciones: Procesador: 2 x AMD EPYCTM 9334, 2.7GHz con 128 MB L3 cache 2 x 480 GB M.2 NVMe SSDs 8 x 6.8 TB NVMe 1.5 TB de memoria RAM La misma tienen mejores prestaciones en rendimiento. Además, al ser la última versión disponible, proporcionaría mayor tiempo para actualizaciones y asistencia técnica. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. | | |

Consulta 3 - Para el Lote 2: SERVIDOR DE BASE DE DATOS PARA EL SITIO SECUNDARIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Dado que existe actualizaciones del fabricante para el pedido realizado. Solicitamos puedan ser aceptadas estas configuraciones: Procesador: 2 x AMD EPYCTM 9334, 2.7GHz con 128 MB L3 cache 2 x 480 GB M.2 NVMe SSDs 8 x 6.8 TB NVMe 1.5 TB de memoria RAM La misma tienen mejores prestaciones en rendimiento. Además, al ser la última versión disponible, proporcionaría mayor tiempo para actualizaciones y asistencia técnica. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. | | |

Consulta 4 - Requisitos de Participación - Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>viendo lo requerido en el numeral "t" Para el Lote N° 1, Ítems 1 y 2: Fotocopia simple de las Certificaciones CSAus, FCC, CSA, ICES, CE, KCC, RCM, VCCI-A, BSMI, EAC, SABS, INMETRO (opcional), S-MARK, BIS de los equipos ofertados Atendiendo a que estas certificaciones no son estándares, y tampoco se conciben con los requeridos en el Standard de la MITIC, mas bien son sospechosas de estar direccionadas a una única marca que cumpla; así mismo no vemos que representen algún beneficio para el BCP, por lo que es una limitante para la libre participación de las marcas tradicionales de Computadoras. Por lo que solicitamos dejarlo como requisitos opcionales.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor ajustarse al PBC. El sistema de adjudicación es Combinada, es decir por lote e ítems conforme se establece en las especificaciones técnicas.</p> <p>Cabe mencionar que, la estructura del lote e ítems indicada en la Lista de Precios a ser descargada del SICP, diferirá de lo indicado en el Pliego de bases y condiciones, puesto que, por una cuestión de configuración del sistema, los ítems pueden consignarse únicamente por lotes.</p> <p>Siendo así, los títulos de cada lote incluidos en la lista de precios no deben considerarse. Favor tener en cuenta la descripción del producto es idéntica a las especificaciones técnicas para la carga. La lista de precio no debe ser modificada en la presentación de ofertas.</p> <p>Por lo expuesto, se considerará para la adjudicación la estructura indicada en el presente pliego</p> <p>Siendo así, las certificaciones consultadas corresponden al LOTE N° 1 - SERVIDORES HIPERCONVERGENTES y no a los ÍTEMS 1 y 2 que corresponden a las ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES TIPO 1 y 2, respectivamente.</p> | | |

Consulta 5 - Certificación NCP (Nutanix Certified Professional)

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Se solicita amablemente a la convocante, en donde dice "e. Para el Lote N° 1: Fotocopia simple de certificación NCP (Nutanix Certified Professional) o nivel superior, emitida por el fabricante y otorgada al personal técnico local responsable del Oferente, al menos a 1 (un) personal técnico, que realizará la integración de los bienes ofertados con la infraestructura actual existente"; considerar la subcontratación del personal por parte del oferente, ya que esto podría limitar exclusivamente a ofertar solamente hacia una marca.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Respuesta: Favor ajustarse al PBC.</p> | | |

Consulta 6 - Item 1 - ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 1 AVANZADA (NOTEBOOK POTENCIADA)

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En los atributos, 2 - Memoria RAM, solicitan "Memoria RAM Tipo DDR4 2666 MHz o superior. 16GB como mínimo, (con slot adicional para ampliación hasta al menos 32GB). Exigido".</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados equipos con 16 GB de RAM sin dejar un Slot de expansión libre.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Respuesta: Favor ajustarse al PBC.</p> | | |

Consulta 7 - Item 1 - ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 1 AVANZADA (NOTEBOOK POTENCIADA)

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En los atributos, en el punto 6 - Tarjeta de Video, solicitan "Deberá soportar la resolución 1920 x 1080. Deberá tener al menos una salida de video tipo HDMI. La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2GB GDDR5 o superior. Exigido"</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante este requerimiento acepte mínima 2GB de Memoria compartida con el Sistema Operativo.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Respuesta: Favor ajustarse al PBC.</p> | | |

Consulta 8 - Lote 6 - Pantallas LED Video Wall (Contraste)

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En cuanto al requerimiento de CONTRASTE según PBC se solicita como especificación 5000:1 o superior. Nuestra marca al igual que muchas otras poseen una tecnología denominada BLACK LED'S el cual brinda una SUPERIOR calidad de imagen en cuestión de contraste al tener fondo negro con la ausencia de luminosidad, Por lo que SOLICITAMOS sean aceptados equipos con CONTRASTE 3000:1</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Lo indicado es inferior a lo requerido.</p> | | |

Consulta 9 - Prorroga de plazo de consultas y apertura

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Considerando que el BCP ha concedido una posibilidad de visita tecnica, el cual nos brinda una serie de datos, pero tambien nos deja unas cuestiones que necesitan mayor detalle para que las cotizaciones incluyan todo el alcance indicado en las visitas. Solicitamos puedan conceder una plazo mayor para realizar consultas que las aclaren y consecuentemente una prorroga de 10 dias adicionales.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor ajustarse a las fechas establecidas en el SICP.</p> | | |

Consulta 10 - Numeros de LOTE aclaracion

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el pliego del presente en la parte de Requisitos, NO figura el LOTE 1, como esta asignado en ITEMS SOLICITADOS, empieza textualmente página 25, ÍTEM N° 1 ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 1 AVANZADA (NOTEBOOK POTENCIADA), luego página 30 ÍTEM N° 2 - ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 2 INTERMEDIA (NOTEBOOK), y sigue con página 34 LOTE N° 1 - SERVIDORES HIPERCONVERGENTES., con este error de asignacion podrian haber 2 ofertas de LOTE 1 , de diferentes productos y siguen las diferencias en los numeros de LOTE, podria la convocante corregir la asignacion de LOTES e ITEMS para evitar confusiones, y o nulidades en las ofertas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, favor ajustarse al PBC, en las especificaciones técnicas se establece: SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación se realizará de forma COMBINADA, es decir por lote e ítems. Cabe mencionar que, la estructura del lote e ítems indicada en la Lista de Precios a ser descargada del SICP, diferirá de lo indicado en el Pliego de bases y condiciones, puesto que, por una cuestión de configuración del sistema, los ítems pueden consignarse únicamente por lotes. La descripción del producto es idéntica. Siendo así, los títulos de cada lote incluidos en la lista de precios no deben considerarse. La lista de precio no debe ser modificada en la presentación de ofertas. Por lo expuesto, se considerará para la adjudicación la estructura indicada en el presente pliego.</p> | | |

Consulta 11 - Lote 6 - Solucion de Video Wall

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Segun hemos sido informados en la visita tecnica las especificaciones tecnicas incluidas en el PBC corresponde a una Video Wall compuesta por 2 pantallas, y que el Banco requiere que la tercera pantalla sea ubicada en la Sala de convenciones. Por lo tanto solicitamos sea emitida la addena que contenga esta separacion de los items y sea indicado las especificaciones y los detalles de alcance de la pantalla para la sala de convenciones.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Las especificaciones técnicas son iguales para todas las pantallas (3 en total). La instalación de los equipos será en los lugares a ser indicados por el equipo técnico del BCP.</p> | | |

Consulta 12 - Para el lote 8 ítem 1 -

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos sean aceptados equipos con longitud del documento de 52 hasta 6.096 mm, ya que la diferencia es mínima, y permitiría escanear documentos de mayor longitud, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. El rango indicado en el PBC, está incluido en el rango expuesto en la consulta.</p> | | |

Consulta 13 - Para el lote 8 ítem 1 -

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos sean aceptados equipos con Grosor de, 0,03 pulg. (0,76 mm) a 0,04 pulg. (1,1 mm) *, ya que la diferencia es mínima, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Lo indicado no se adecua a las prestaciones requeridas.</p> | | |

Consulta 14 - Para el lote 8 ítem 1 -

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos sean aceptados equipos con Sensor de imagen de contacto a color (CIS), de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Lo indicado en la consulta ya se encuentra comprendido en las especificaciones técnicas. | | |

Consulta 15 - Para el lote 8 ítem 1 -

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos sean aceptados equipos con interfaz USB 3.0 de alta velocidad, ya que la diferencia es mínima, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. | | |

Consulta 16 - Para el lote 8 ítem 1 -

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos sea considerado como opcional el lado de lectura reverso, ya que no es un estándar para el porte del equipo solicitado, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Lo indicado no se adecua a las prestaciones requeridas | | |

Consulta 17 - Para el lote 8 ítem 1 -

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos sea considerado como opcional el parámetro modo de salida: mejora de texto avanzada II, ya que no es un estándar para equipos del porte requerido, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. El equipo solicitado deberá contar con dos niveles de mejora de texto avanzada, debido al propósito de uso del equipo y conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas. | | |

Consulta 18 - /*Especificaciones Técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo Consideraciones Generales, se solicita:</p> <p>“Presentación de los bienes: Todos los equipos deben ser nuevos y de fábrica, además se requiere que el equipo a ser ofertado y/o proveído pertenezca a un product line ya establecido en el mercado y con aplicaciones comerciales en entornos empresariales, de modo a asegurar la provisión de repuestos durante todo el ciclo de vida del equipo.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptado que el equipo a ser ofertado y/o proveído pertenezca a una marca de acondicionadores de aire de precisión ya establecida en el mercado, teniendo en cuenta que igualmente el fabricante de la marca del producto a ser ofertado garantizará la disponibilidad de repuestos durante el ciclo de vida del equipo, cualesquiera sea la línea de producto (product line) de los modelos de equipos a ser suministrados, siendo de esta forma que el requisito no es justificable técnicamente. Con ello se permitirá además la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Se requiere asegurar que los equipos sean de una marca ya establecida en el mercado.</p> | | |

Consulta 19 - /*Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, capítulo Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica, se solicita:</p> <p>“p. Para los Ítems N° 1 y 2 y para los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8: Declaración Jurada por la cual el Oferente indique que el fabricante del equipo ofertado posee como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Departamento Central del Paraguay con la posibilidad de dar cobertura completa para la ejecución de la Garantía del Fabricante solicitada. El BCP se reserva el derecho a verificar la veracidad de lo declarado.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea aceptado el Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Departamento Central del Paraguay o en Asunción, teniendo en cuenta que algunos fabricantes cuentan con CAS en Asunción, además que geográficamente las diferencias de distancias entre las localidades del Departamento Central y Asunción son mínimas, y que la Convocante podrá disponer de igual forma de los servicios de cobertura completa para la ejecución de la Garantía del Fabricante, tal como es establecida en el PBC. Así también, con ello se permitirá la participación de un mayor número de oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor ajustarse al PBC. En atención a que geográficamente la ciudad de Asunción se encuentra dentro del Departamento Central, se considera correcta y aceptable la apreciación de que el CAS puede estar ubicado en la ciudad de Asunción</p> | | |

Consulta 20 - /*Lote 4. Aire Acondicionado de Precisión

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Lote 4. Aire Acondicionado de Precisión para Sala de UPS del Sitio Secundario, se indica:</p> <p>“Carga térmica estimada (CC): Observación: se deberán tener en cuenta las siguientes características de los equipos (servidores, switches, etc.) y su respectiva disipación térmica para el dimensionamiento de los equipos de refrigeración: ≥ 25 kW entre los equipos activos dentro.”</p> <p>Al respecto deseamos expresar que en ocasión de la Visita técnica llevada a cabo, los funcionarios responsables de la Institución nos han indicado que solamente los 2 (dos) equipos UPS existentes actualmente en la Sala de UPS serán montados en la nueva Sala de UPS donde deberá ser implementado el sistema de refrigeración de precisión. No está prevista la instalación de servidores, switches, etc. en la nueva Sala de UPS. Por lo expuesto, solicitamos a la Convocante verificar y rectificar esta especificación, en caso de corresponder. La consulta es ingresada con el objeto de presentar una propuesta que sea ajustada a las necesidades de la Convocante.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Las especificaciones técnicas se realizaron previendo el crecimiento futuro de equipos estimado por la Convocante</p> | | |

Consulta 21 - /*Lote 4. Aire Acondicionado de Precisión

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Lote 4. Aire Acondicionado de Precisión para Sala de UPS del Sitio Secundario, se indica: "Dimensiones de la Sala de UPS: \geq a 60 m2."</p> <p>Al respecto deseamos manifestar que durante el recorrido de la Visita técnica realizada, hemos comprobado en el sitio, que las dimensiones de la Sala de UPS no superan los 23 m2, incluyendo incluso las áreas de la Sala de UPS actual y de la que será la nueva Sala de UPS, resultando una superficie mucho menor a la descrita en el PBC. En ese sentido, solicitamos a la Convocante verificar y rectificar esta especificación que afectará el dimensionamiento de la capacidad del sistema de refrigeración, debido a que el volumen establecido en el PBC, que debe ser refrigerado, es casi 3 veces superior al volumen real de la Sala que será destinada para la nueva Sala de UPS. La consulta es cursada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
| <p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Las especificaciones técnicas se realizaron previendo el crecimiento futuro de equipos estimado por la Convocante</p> | | |

Consulta 22 - /*Experiencia Requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En el PBC, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, capítulo Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, se solicita:</p> <p>“c. Para los Ítems N° 1 y 2 y para los Lotes N° 1, 2, 4, 5 y 8: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído equipos de características técnicas similares a lo solicitado en el Ítem y/o Lote ofertado, conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, que sean de la misma marca de lo ofertado y además de haber prestado los servicios de instalación, configuración y soporte técnico de los mismos, cuando ello se requiera para el lote ofertado de acuerdo a la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante obrante en la Sección citada, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sean aceptadas referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído equipos de características técnicas similares a lo solicitado en el Ítem y/o Lote ofertado, conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, que sean de la misma marca y/o de marca diferente de lo ofertado, dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, siendo que de igual forma se avala la experiencia, idoneidad y capacidad para la provisión de los equipamientos y el servicio de montaje, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos de refrigeración requeridos, que es lo que la Convocante solicita sea demostrado en este punto, y así también considerando que existen en nuestro medio, empresas del sector de Infraestructura, Refrigeración y Energía, con amplia experiencia y capacidad que trabajan con otras marcas de equipos de refrigeración, y que igualmente podrán garantizar a la Convocante la provisión de los equipamientos y ejecución satisfactoria de los servicios requeridos en el presente llamado. Además que los equipos de refrigeración de precisión requeridos son de baja capacidad de refrigeración, solamente de 25KW, que no implican mayor complejidad, y que no representan ninguna dificultad para las empresas antes referenciadas de extendida trayectoria en nuestro mercado, con las que de igual forma la Convocante tendrá garantizada la calidad de los servicios que le serán prestados. De esta manera, se permitirá asimismo, la participación de un mayor número de oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
| Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. | | |

Consulta 23 - EXPERIENCIA

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y condiciones, Experiencia requerida dice:</p> <p>“Para los Ítems N° 1 y 2 y para los Lotes N° 1, 2, 4, 5 y 8: Demostrar experiencia en la provisión de equipos de características técnicas similares al lote ofertado, conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, con la documentación requerida en los inc. b) y c) del siguiente apartado Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia”</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la institución aclarar si en “características técnicas similares” podrán ser presentado experiencia en provisión de Computadoras de escritorio, servidores, storage entre otros, ya que tienen plena similitud en Procesamiento de datos y uso del operador, lo cual garantizara que los oferentes participantes cuenten con una basta experiencia para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo exigido por la institución.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. La experiencia en la provisión de equipos deberá necesariamente tener relación al tipo de equipo del item/lote a ser ofertado.</p> | | |

Consulta 24 - ANGULO DE VISION - PANTALLAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Durante la visita técnica para el LOTE N° 6 - PANTALLAS TIPO WALL LED, observamos que para la instalación de las pantallas en la ubicación 3, Aula Magna - Instituto, La visión en las esquinas puede estar comprometida ya que el ángulo de apertura es muy alto, solicitamos respetuosamente a la convocante que las pantallas (los módulos) tengan al menos 150° de apertura de visión para cubrir la zona del auditorio donde las personas se sientan a los costados.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p> | | |

Consulta 25 - EXPERIENCIA

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y condiciones, Experiencia requerida dice:</p> <p>“Para los Ítems N° 1 y 2 y para los Lotes N° 1, 2, 4, 5 y 8: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído equipos de características técnicas similares a lo solicitado en el ítem y/o Lote ofertado, conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, que sean de la misma marca de lo ofertado y además de haber prestado los servicios de instalación, configuración y soporte técnico de los mismos, cuando ello se requiera para el lote ofertado de acuerdo a la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante obrante en la Sección citada, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.”</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la institución que el requisito de “que sean de la misma marca” sea opcional y/o sea aceptados otras marcas de la misma característica técnica, ya que esto limita potencialmente a los oferentes, considerando que en otros requisito se exige la presentación de carta del fabricante de la marca donde debe constar que el oferente se encuentra autorizado a la presentación en el proceso y que cuenta con todo el apoyo para celebrar el contrato, lo cual hace que el requisito actual no sea prescindible para la ejecución satisfactorio del contrato.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. En este apartado se pretende que sea demostrada mediante las referencias satisfactorias de provisión de equipos de la marca a ser ofertada, haber cumplido con las expectativas y validación de experiencia de la marca, que no podrían ser demostradas en caso de que la experiencia corresponda a una marca diferente del equipo al que haya sido provisto</p> | | |

Consulta 26 - Documento experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| En el Pliego de Bases y condiciones, Experiencia requerida dice: "Para los Ítems N° 1 y 2 y para los Lotes N° 1, 2, 4, 5 y 8: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído equipos de características técnicas similares a lo solicitado en el ítem y/o Lote ofertado, conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, que sean de la misma marca de lo ofertado y además de haber prestado los servicios de instalación, configuración y soporte técnico de los mismos, cuando ello se requiera para el lote ofertado de acuerdo a la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante obrante en la Sección citada, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales." Solicitamos respetuosamente a la institución que el requisito de "que sean de la misma marca" sea opcional y/o sea aceptados otras marcas de la misma característica técnica, ya que esto limita potencialmente a los oferentes, considerando que en otros requisito se exige la presentación de carta del fabricante de la marca donde debe constar que el oferente se encuentra autorizado a la presentación en el proceso y que cuenta con todo el apoyo para celebrar el contrato, lo cual hace que el requisito actual no sea prescindible para la ejecución satisfactorio del contrato. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. En este apartado se pretende que sea demostrada mediante las referencias satisfactorias de provisión de equipos de la marca a ser ofertada, haber cumplido con las expectativas y validación de experiencia de la marca, que no podrían ser demostradas en caso de que la experiencia corresponda a una marca diferente del equipo al que haya sido provisto. | | |

Consulta 27 - experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| En el Pliego de Bases y condiciones, Experiencia requerida dice: "Para los Ítems N° 1 y 2 y para los Lotes N° 1, 2, 4, 5 y 8: Demostrar experiencia en la provisión de equipos de características técnicas similares al lote ofertado, conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, con la documentación requerida en los inc. b) y c) del siguiente apartado Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia" Solicitamos respetuosamente a la institución aclarar si en "características técnicas similares" podrán ser presentado experiencia en provisión de Computadoras de escritorio, servidores, storage entre otros, ya que tienen plena similitud en Procesamiento de datos y uso del operador, lo cual garantizara que los oferentes participantes cuenten con una vasta experiencia para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo exigido por la institución. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. La experiencia en la provisión de equipos deberá necesariamente tener relación al tipo de equipo del ítem/ lote a ser ofertado. | | |